



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26092

Concepción del Uruguay, 11 de diciembre de 2019.-

Visto:

Que resulta necesario disponer la cobertura de las funciones correspondientes a la Secretaría de Coordinación General y Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que compete al Presidente Municipal disponer el citado nombramiento, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley N° 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1°: Desígnase para desempeñar el cargo de Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Sr. Yari Demian Seyler, D.N.I. N° 27.425.879, a partir del día 11 de Diciembre de 2019 y con la asignación establecida por las disposiciones vigentes.

Art.2°: Déjase aclarado que la designación dispuesta precedentemente es de carácter político y no revistante en planta permanente municipal.

Art.3°: Refrenda el presente en carácter de Secretario "Ad-Hoc", el Jefe del Departamento Legislación del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art.4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Néstor Rubén Etchepare
a/c. Dpto. Legislación